



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2010 00269 00

De la corrección al trabajo de partición presentado por el partido designado por el despacho, abogado **LIBARDO SALCEDO JIMÉNEZ**, de conformidad con el numeral 1° del artículo 509 del C. Gral. del P., se corre traslado a las partes por el término de **CINCO (05) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C Cortes C", written over a light gray background.

**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98c04d75b8972a43eae3ea3b453cea4cf9d7036554c88416c2d8a92ab1aff4ef**

Documento generado en 21/09/2023 12:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>